I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION Nº 400/013/RA/2012

Cerrillos, 31 de Enero del 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art.10 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 57 del Reglamento de la misma Ley, la delegación de facultades por Decreto Exento Nº 202/1772/2010 y Resolución de Publicación Nº 400/570/RP

CONSIDERANDO:

1) *Lo dispuesto en el Nº 5 del artículo Nº 57 del Reglamento que regula la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) *Lo solicitado por la* ***Dirección de Gestión Ambienta.****, mediante* ***Solicitud de Pedido Nº 6532*** *de Fecha 09 de Enero del 2012. Recepcionada por el Departamento de Abastecimiento.*

RESUELVO:

1) *Adjudíquese la Licitación Pública denominada* ***"Adquisición Estufas a Gas"****, por un valor Total de $.376.040- I.V.A Incluido al Proveedor Mario Hormazaval Montecinos, es el proveedor más económico y que cumple con la evaluación propuesta.*

2) *El gasto que irrogue la ejecución de la presente Resolución se imputara Según Certificado de Factibilidad presupuestaria Nº 3230 la cual se adjunta.*

FDO.: PAOLA CERDA GONZALEZ, Director de Administración y Finanzas (S); MARÍA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS, Secretaria Municipal (S)

Lo que Comunico a Usted para su conocimiento y fines,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

03 ABR. 2012

PAOLA CERDA GONZALEZ
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
Raul Loyola Guiberti

PCG/MAGR/fcm
Distribución
- ✓ *Alcaldía*
- ✓ *Control*
- ✓ *Contabilidad*
- ✓ *Abastecimiento*
- ✓ *Secretaria Municipal*
- ✓ *Archivo*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION Nº 400/028/RA/2012

Cerrillos, 3 de Marzo del 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art.10 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 57 del Reglamento de la misma Ley, la delegación de facultades por Decreto Exento Nº 202/1772/2010 y Resolución de Publicación Nº 400/4/RP/2012

CONSIDERANDO:

1) *Lo dispuesto en el Nº 5 del artículo Nº 57 del Reglamento que regula la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) *Lo solicitado por la Dirección de Secplan, mediante Solicitud de Pedido Nº 396.*

RESUELVO:

1) *Adjudíquese la Licitación Pública denominada* ***" Adquisición de Aire Acondicionado "****. ID 324-3-L112, por un valor Total de $ 461.637.- IVA Inc. a proveedor Jaime Sepúlveda Solar., según evaluación adjunta.*

2) *El gasto que irrogue la ejecución de la presente Resolución se imputara Según Certificado de Factibilidad presupuestaria Nº 3484 la cual se adjunta.*

FDO.: RAUL LOYOLA GUIDOTTI, Director de Administración y Finanzas ; CECILIA ULLOA CHACON, Secretaria Municipal

Lo que Comunico a Usted para su conocimiento y fines,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAUL LOYOLA GUIDOTI
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/CUCH/upr
Distribución
- ✓ *Alcaldía*
- ✓ *Control*
- ✓ *Contabilidad*
- ✓ *Abastecimiento*
- ✓ *Secretaria Municipal*
- ✓ *Archivo*